

toria referente al procesado en el sumario número 78 de 1966, Angel Peralta Sánchez.—(5.782.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 894 de 1964, Humberto Carmona Paz.—(5.783.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias preparatorias 142 de 1969, Dimas Leiva Gila.—(36.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 123 de 1969, Rafael Alonso González.—(35.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1968, José Allepuz Borrás.—(34.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1968, José Allepuz Borrás.—(33.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Carlos Saiz de Rozas Gómez.—(27.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número

40 de 1969, Ciriaco Domingo Camarero.—(2.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 206 de 1950, Antonio Pérez Santa.—(3.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1969, José Iglesias Sanjurjo.—(5.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 21 de 1953, Sebastián Collado Alba (a) «El Viejo».—(7.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos, máquinas de escribir y calcular.

Se subastarán vehículos propiedad del JUSMG, Agricultura, Parque Móvil y otros Organismos, así como máquinas de escribir y calcular, el día 27 de enero de 1970, a las diez horas, en el PMM, calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en terraza del PMM, calle Cea Bermúdez, 5, Madrid; Centro de Biología Animal, calle Embajadores, 89, Madrid; Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, pueblo de Vallecas (Madrid); en PMM de Palencia, avenida Simón Nieto, 18, y en Dirección General de Arquitectura, calle Julián Camarillo, 30, Madrid.

Visita, en Madrid, los días laborables del 20 al 26, y en provincias, del 19 al 24 de enero de 1970, estos dos últimos días hasta las doce horas.

Pliegos, en PMM de Madrid hasta las doce horas del día 26 de enero, y en provincias, hasta las doce horas del día 24 de enero de 1970.

Acta y normas, en tablón anuncios PMM de Madrid y provincias.

Importe anuncio por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 7 de enero de 1970.—76-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación del camino vecinal de Villaluenga a la estación de Pantoja, las del matadero municipal de Los Navalucillos y a segunda subasta las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Ventas de San Julián.

Se sacan a subasta las obras de transformación del camino vecinal de Villaluenga a la Estación de Pantoja, con un presupuesto de 3.178.485 pesetas; las del matadero municipal de Los Navalucillos, con un presupuesto de 589.453,71 pesetas, y a segunda subasta las obras de abastecimiento

de agua a la localidad de Ventas de San Julián, con un presupuesto de pesetas 819.806,36.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en cualquiera de las tres subastas será equivalente al 2 por 100 del total del presupuesto de cada obra, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el siguiente día hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado de Fomento y el anuncio completo de estas subastas ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de 20 de diciembre, de las dos primeras, y en el 290, de 19 de diciembre, de la tercera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros será con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo, y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 26 de diciembre de 1969.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—37-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el sector de San Pedro.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 del pasado mes de octubre fué aprobado el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector de San Pedro, comprendido dentro del perímetro delimitado por las calles de cuesta de Santa Inés, cuesta Aljibe de Trillo, Azacayuela, San Juan de los Reyes, cuesta del Chapiz, Rey Chico, paseo de los Tristes y carrera de Darro, que ha sido ratificado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 4 de los corrientes, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca:

1. *Objeto:* La instalación de alumbrado público en el sector de San Pedro, cuyo perímetro ha quedado indicado anteriormente, con presupuesto de ejecución que asciende a un millón ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con dos céntimos, de las que se deducen ochenta y seis mil novecientos pesetas, importe de los materiales que serán facilitados por esta Corporación, por lo que el tipo de licitación queda reducido a un millón treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con dos céntimos.

2. *Plazo de ejecución:* Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3. *Garantías:* Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán constituir, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinte mil quinientas setenta pesetas, que representa el 2 y 1,5 por 100 del presupuesto de la obra, con arreglo a lo que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, pudiendo constituirse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento. El adjudicatario deberá formalizar fianza definitiva, que estará representada por el 4 por 100 del precio de remate.

4. *Proposiciones:* Las proposiciones para optar a la subasta deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas; sello municipal de 110 pesetas y Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas y ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don con documento nacional de identidad de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en el sector de San Pedro, a base de farolas artísticas, se compromete a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de veinte mil quinientas setenta pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

5. *Plazo de admisión de ofertas:* Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». El expediente completo puede ser examinado a diario en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación, en el cual serán admitidos igualmente las ofertas a los licitadores que concurren.

6. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar al siguiente día hábil de vencimiento del plazo, a la una de la tarde, ante la Mesa presidida por el Teniente de Alcalde Delegado de Electricidad, asistido por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo momento se hará la adjudicación a la oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

7. *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el capítulo sexto, artículo primero, concepto dos, partida dos, del presupuesto especial de Urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estas obras, que serán abonadas mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria por el Director del Servicio de Electricidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—35-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en Montealegre Viejo y Montepilar.

Don Enrique Daries Coll, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Eliana.

Hago saber: Que por el presente se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público en Montealegre Viejo y Montepilar, según proyecto redactado por el Ingeniero técnico municipal don Leopoldo Solaz.

El tipo, a la baja, es el de 3.614.093 pesetas.

La totalidad de la obra tiene que estar terminada en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones diversas, con todo el proyecto, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 72.282 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número por sí (o en nombre de), domiciliado en calle de número se compromete, según proyecto técnico, pliego de condiciones y demás preceptos, a realizar la obra de instalación de alumbrado público de Montealegre Viejo y Montepilar, en el plazo máximo de seis meses, por (en letra) pesetas céntimos.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Dicha proposición, reintegrada con timbres del Estado de seis pesetas, 25 de sello municipal y 500 de Mutualidad, junto con el resguardo de garantía provisional, declaración jurada del licitador de no afectarle incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, Carnet de Empresa con responsabilidad, historial, antecedentes y mejoras que se ofrezcan, irán en sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación del alumbrado público en Montealegre Viejo y Montepilar».

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de dieciséis a veinte horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, verificándose ésta en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastanteo de poderes lo verificará el Letrado don Enrique Crespo González. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

La Eliana, 30 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—39-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viana del Bollo (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de piscina y vestuarios.

Acordada por esta Corporación la realización de piscina y vestuarios por un presupuesto total de 1.349.982 pesetas, se anuncia a subasta pública.

La licitación versará sobre el tipo expresado y el remate se adjudicará de modo automático a la oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente la mayor ventaja económica.

Las proposiciones en sobre cerrado podrán ser presentadas durante los diecinueve días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de piscina y vestuarios.»

Las plicas se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo de depósito de fianza provisional del 2 por 100.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Mesa de subasta en el Ayuntamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19...., por sí o en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de piscina y vestuarios, conforme en todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Viana del Bollo, 31 de diciembre de 1969.—El Alcalde-Presidente.—29-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yésero por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, se anuncia la enajenación mediante subastas públicas de los aprovechamientos forestales, figurados en el Plan de 1969-70, que se detallan a continuación: En el monte número 329: 800 metros cúbicos de madera, que comprenden 1.506 pies de pino silvestre, Tasación, 520.000 pesetas, y precio índice de 650.000 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones: Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal, en pliego cerrado, ajustadas al modelo anexo, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día señalado para la subasta; que serán el primer jueves hábil, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará documento nacional de identidad, declaración de capacidad y resguardo de la fianza provisional. Empezarán las subastas a las trece horas del día señalado.

Fianzas: La provisional, del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del remate.

Pagos: Maderas, 50 por 100 a los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva y el resto al pedir la contada en blanco. Pastos, en un solo plazo al 1 de septiembre próximo.

Representación: Quienes acudan por medio de representante lo acreditarán mediante escritura de poder bastante, que se unirá a la proposición.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

Segundas subastas: Si alguna de estas subastas quedara desierta se celebrará la segunda el primer jueves hábil, transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones y precios.

Modelo de proposición

Don de años, natural de con domicilio en lo cual acredita con el documento nacional de identidad número en relación con la enajenación de en el monte número anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de por el Ayuntamiento de ofrece por el aprovechamiento la cantidad de

Asimismo declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Yésero, 28 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—61-C.